

El concejo del año 1722 reglamento

2

El Vazor del co berzgo - de las casas deeeonego vela de
vergara draxs sant miguel arangel a venti dia
septiembre de mil quinientos y ciento y un
años y unos congregados los señores que
mismo dia en la villa sus juntas mas
principales velada villa especialmente el franco mes de
Junio alleys sordinario dela dha villa y sus juntas
y ergari adeudas hincas procurando en diez
miles de artiaga y guanpares y yzquierdes de la en
dela dha villa el ministro general de la dta villa
quancop 3 y qunexacu dipu dela vecindad de Vizcaya
de la dca villa qdearicaualeta qmnd se lo mbe arreglado.
el m de Junio de la villa de la parroquia de Siono
y Juan Garcia de Lascurain q quando ui giren res diego
de oenaga y Juan de Vizcarra dipu deca vñibes dada
de a nuda qdonfran de Sonaria qvadz con
antonio de artiaga qdipu de la villa de Vizcaya
clien auq de pueblos de ycasuies yero q
de a tuber qnaf anop 3 de ocaita qvian de
sonaria q andres mmes ocarategu en dresde
mi quancop 3 de o carta esciuano qmnd de qmaz uno
decos de enero de la villa deca ultamiento
de concejo deca q los dho escritos conforme al
sus costumbre dho dho qvado que avenia
qha 3 demuthos años a esta parte los dho
señores q uylas regimientos vecinos de cada villa
bienuntas elecciones veladas qvadz waradores in dresde

~~que~~ fiel res^{res} diputados y jurados ~~forzados~~ de la villa
y suz juridicion para deses dho dia hasta el dia
gesant Miguel del nro desenmboz numero Venero por
la orden sumar maneras de

Y Primera mente se haron escutar en sendos partidos
en una sala los nombres de todas las personas que
apresente ecallan en la villa dentro del cierre o
de la villa que se acostumbren a las mas elegidas
para que entre ellos salgan los quatro electos primeros.
Para que estos nombrados en el quarto segundo cierre.
Para que aquellos sacados por elección ~~mallos~~ es-
cribanos fiel y picuadore sindico ^{res} diputado
Quando de la villa conosese la costumbre para
que sus vecinos salian para primeros electos combienese a
ver declarado de la villa Antonio de gonzález de
Juan Miguel Verdón de la villa
y don Francisco ministro de la villa
quales serian los sacerdotes de la villa
que se echaron en la firma de su vida de do^r s^o Gómez
genia de la villa los santos quatro Evangelios para
que echaran en la villa los quatro electos cada
nodeos en su partido como quales combienan para
el dicho efecto secoz prometieron que asilo daran a un
Juan y el dho Antonio de gonzález su nombre
segundo electo en el cierre de la villa a ser copia
de Claudio Vicente cantero y Pedro Andres de la
vila en la vecindad de Vicente alvarez de muniz
e corregir menores dias el dho m^o deca ualla en el
dho partido de aneusto ayuan de turbe e ciuan

✓ El dho juan miquellos de Sondica en escrivania de
ar an juan mme de gorostola veos quaces dhoz segun
doscuchas. fue tomado y recuistado con juramento
y ola orden leon las ciudades sobre dha dada queelle
piran e nombraran el dho alde escrivano fiel e rocura
eisindice efor publicos personas abiles e su fi-
ciente e las calidades e partes que se requieren para los
dhoz oficios los quales prometieron que aslo harian
e cumpliran - luego se les dieron asas no de los sendos
chartes e blancos para que en esos escriuienes a ser
tomen sendas personas para que el dho q usaliese
fuese uno moral e celos. se acordaron con los
dhoz chartes e luego. vinieron con ellos juntados
e pccados e critos en ellos las personas q adquirieron
semeturios dhoz q uato esartes una e la otra
ua q uesta uataida daria este defeto e rebueto se nclia
tudos ees q se hizos sacai uno de los dhoz nomes dho el
qual. fuellido publicamente dho en el dho 3m e visto
que los dhoz q ue estan en el dho dho q ue
en el dho de Sondica veleno de la dha villa el que
fuerreciudo q admitedo a tal conforme a la dho q uantia
sin ninguna contradiccion e luego los dhoz q uato eefficio
toman cada el dho q uato chartes para cada uno del
q uato eefficio q ue tuvieron escritos e legados y
luntados q uienase rebueto en la dha elle e sacado
uno de los dhoz murias q uio escrito en el q uantia
de q uantia q ue de q uantia no dho e q uiano e fuere
mido a mitido al dho efficio e tra vez los dhoz
q uato eefficio tomaron cada el dho q uato sendos chartes
e blancos - costu de q uionescritos para sacar en ellos
el dho eprocuro eisindice e dho murias q uio saco
de los en el q uial q uia escrito q uan verez del dho

Web ino del dha villa y fuca admido y reciuido a dho efr
y otra ho renso bte dha Elegolas dho efrcezores decan
en vianco tomaon ^{anda} sendos e Barteces para la elecion de los
los regidores dos diputados de la villa en vianco el
mayordomo bolero dipu. de las escrivianas Jurado
carcelero a quien se dio credito sendas personas
rebellos los dhos e Barteces enea dia a la salieron
varridores dela dia villa en grandeza tregua
Quan mne de arre que es viano luego se reeles en
Los dhos electores tuvieron cada uno dos e Barteces
rebellos en la dia elas salieron a diputados en el
cuerpo dela dha villa quan were de graeza de la
crueta en vianco Pedro de aguirre Arriuraga
luego los dhos electores tuvieron cada uno
sendos e Barteces para sacarlos En ello los dhos dijeron
decir una nida sacaron y salieron en el cuervo dela dha
villa en la garcia de Segundo enea dha veindad
de vianco quan de grotaj curillero parecon
segundie se haron luego cada uno sendos e Barteces
para la elecion. De maiondomo lo sero de la vicio
dela villa a quien se dio credito y traido enea
dha dho efrcezores Un e Bartee a tal modo dho efrcezores
jero pero mnd de varrias en o de la villa
luego los dhos electores tornaron a traves a tomar
sendos e Barteces los quales tuvieron escritos a este
y ados a quienes se rebuelven la dha dho efrcezores
y atacando a cada carcelero dela villa en
demure ala los quales dhos e fricos acud
no acuedos Los dhos electos fueron tambien dho
mitido reciuidos y otra ho renso bte dha Leon
tanto se acueraron Las elecciones de los dhos

4

acceder y efor desuso nombrados. Díos les degraciá a varas
que sirvan a dios nuestra señora y sagrados e piedad
como son obligados los dhos señores lugres que lo
firmaron de su nombre acu que fueron asistentes
y en la señalaan lopz de oceta Pascual pereza de alvarez
Clemente de gallego segundos vecinos de la villa de
la escrivio entre noches con su casa villa y valle
y debria ser sen no valia. Domingo meraetor
fran mingo de la villa
de la villa
Juan paez
lascuany
Pascual
cavalcada
ministro don llorente
Diego de
gomez
V. Lecciones de ec.

Al pie de un continente. En vado de este sobre tipo de
charcas de conezo de la villa de vergara
el dia de San Joaquin e sus hijos. A los numeros de los señores
judios y musulmos vecinos de la villa vecina en este
semejante y unico pbs de oceta escriuano en su de su
mas o de numero de asentamiento sobredijo el
de sus ojos dientes los vecinos de la villa varonil
de ec - con su inmealacion que se arrebo
tienen. tuncio nescivos los nombres de los